

# El Distrito Universitario

## Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.

León 11 de diciembre de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

**La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos 1.256.000 pesetas! ¡Más de un millón de reales!!**

### EXCELENCIAS DE LA ESCUELA

Todos convienen en que la Escuela redime a los pueblos. Todos tienen fe en su labor civilizadora, regeneradora, purificadora. Todos la piden que eleve, que engrandezca. Todos la exigen sacrificios. Todos piensan rectamente al creer que es por excelencia la fomentadora de la riqueza y del bienestar. Todos saben que trabaja activamente por la pacificación de los hombres, por atenuar sus luchas, por aproximarlos, por fundirlos en corrientes intensas de amor...

Este es el coro que se eleva al espacio de entre las muchedumbres en forzosa lucha.

Sale de la ciudad populosa brillante y llena de vigor. Emerge de los pueblos envejecidos, abocados por los excesos de los grandes a catástrofe siniestra. Lo cantan tristemente la fábrica y el taller. Lo murmuran quejumbrosos los humildes. Lo pronuncian satisfechos los encumbrados. Lo barbotan en sus ayes doctos los vencidos. Vibra en las voces violentas de los que triunfan. Retumba como un trueno en la montaña. Late como un suspiro nostálgico en el valle misterioso y adormido. Se oye en los campos alejados y oprimidos. Brota de los pechos llenos de satisfacción de los potentados. Lo gritan furibundos los que sueñan en revoluciones, en catástrofes sociales. Brilla en los labios de los amantes de la tradición y de lo inmutable...

Todos invocan la escuela; todos tienen fe en ella.

La arrullan, la cantan, la ensalzan, la encomian.

Hacen de ella flameante bandera los políticos. Desde la oposición la esgrimen como arma terrible de combate. La aduermen en sus himnos, con sus cantos en discursos elocuentes.

Poderosos y humildes, derrotados y triunfadores, pordioseros y enriquecidos, religiosos y ateos, anarquistas y autócratas... todos, todos han hambre y sed de Escuela.

Los partidos organizan sus escuelas para triunfar. Las religiones la cubren con su manto para que a su vez las defiendan contra la gran corriente irreligiosa de la época. El Estado la llama para que le haga ciudadanos leales, honrados y buenos.

Allí, doquiera que la vida brilla, quieren llevarla los hombres que dirigen las naciones.

Y la vida late en toda la redondez de la tierra.

Ruge en el hervidero gigantesco de las ciudades; suena en la placidez

monótona y serena de la aldea; tiembla, en misteriosas atracciones en el follaje de los bosques; se extremece gozosa en el polen fecundante de las flores que esmaltan la pradera; canta al pie del arroyo; murmura en la playa; late en la cima resplandeciente de las montañas; palpita en el fondo perfumado de los valles; trina, llena de armonía, en las aves; retoza en el llano; se agita tímida en el niño; brilla temblorosa y augusta en la eurtimia mística de la doncella recatada; estalla gloriosa en el adulto...

La vida aparece por doquier. Por eso la Escuela se establece en los linderos de los bosques, en el llano, en la playa, en los valles, en las montañas, en los pueblos, en las ciudades para educar al niño, a la joven y al adulto.

Todos creen en la Escuela, todos la ensalzan, todos preconizan su labor... y luego la exigen, la exigen más cada vez.

Pero ¡ay! se contentan en nuestro país con alabarla, con arrullarla; no pasan de la lisonja que sólo les cuesta unas palabras.

Y la vida no sólo tiene la parte bella, la parte poética; tiene también su mezquina prosa. Y esta fea prosa es necesaria e imprescindible.

Cantad la belleza del niño, entonad himnos a su hermosura y a su pureza; deshacedos en alabanzas y encomios a su virginal candor, y conformaos con eso; dejadle abandonado en el arroyo contemplándole vosotro y elogiando su maravillosa delicadeza, no le alimentéis ni cuidéis más y veréis lo que valen vuestros cantos, vuestras estrofas lisonjeras, vuestros lirismos.

Saben nuestros gobernantes que la Escuela desempeña un papel de capital importancia. La mandan que civilice, que eleve los espíritus, que los dignifique, que los ennoblezca. La encomiendan la importantísima tarea de formar hombres buenos, hombres útiles y olvidan que la Escuela tiene vida, olvidan que arrastra una vida languideciente, una existencia precaria. La exigen gran labor, gran esfuerzo y la tienen enferma, debilitada; la tienen enferma y no quieren curarla. ¡No son justos! Entónad, en buen hora, vuestros loores a la Escuela; pero no olvidéis que tiene que vivir, que tiene que fortalecerse ella y el espíritu que la anima, el maestro. No olvidéis que tienen que vivir y para ello necesitan dinero, bastante más que la miseria que les dáis.

Dad dinero a esa Escuela y a ese maestro que cobra ¡oh vergüenza! CINCO reales diarios, y después exigídes, encomiad... y cantad cuanto queráis sus excelencias.

Luis C. Ramos.

### Sección pedagógica de Cistierna

Debiendo tener lugar en este mes la primera conversa de esta Sección, se ruega a los maestros que la integran se sirvan concurrir al local señalado, el día 20 a las once de la mañana.

El tema objeto de la conversa es el siguiente: «Necesidad de establecer en todas las Escuelas nacionales los paseos y excursiones escolares y carácter que deben tener».

Cistierna 6 de diciembre de 1914. — El presidente, Francisco Valbuena.

### QUILATES

Otra. Una tragicomedia antitaurina aparece en el teatro Español.

El encargado de representar la España de cerebro y de corazón es un personaje que acaba de llegar herido de Santiago de Cuba, donde le alcanzó un casco de granada a bordo del "Vizcaya". Pero no es eso sólo; es decir, no es un español que da solamente su sangre a la patria; pues que también la entrega la inteligencia. Y este prototipo de la noble progenie de la España eterna que detesta los pasatiempos frívolos y que odia las diversiones que tienen como único objetivo halagar al instinto, no es grande ni poderoso; es humilde y débil; es un maestro de primeras letras.

Días pasados se celebró en Madrid la sesión inaugural del Congreso de Sanidad civil.

El señor Sánchez Guerra en su discurso para ensalzar la labor del médico titular como factor de la cultura rural, no encontró mejor medio que compararla con el maestro.

Palabras del señor Gasset en el Congreso:

«Creéis que el país no ve que cerca de mil millones de nuestro presupuesto de gastos se invierten en la Deuda pública, Clero, Ejército y Armada?»

«Creéis que no se da cuenta la nación de que para Fomento, Cultura, Justicia, Gobernación, Hacienda y representación de España en el extranjero, apenas quedan doscientos millones del presupuesto de gastos?»

Sigue hablando de su plan de Obras públicas y termina con estas palabras:

«Es necesario utilizar los brazos que hoy no pueden salir de España, porque mañana, cuando sean requeridos por otras naciones, será tarde.

Hay quien cree que este plan puede traer la ruina para el país; pero yo sostengo que si la ruina de España viene por construir escuelas, por pagar a los maestros, por atender a la cultura patria, por impulsar las obras públicas, por desarrollar la riqueza de la nación ¡ah! yo me sentiré tranquilo y hasta satisfecho.»

Aquello se acabó. Ya no es el maestro de primera enseñanza un personaje arlequinesco. Aquello se acabó y vino esto otro.

Felicitémonos y aprovechémoslo.

Amémos nuestra carrera y nuestros hombres. Porque nuestros son los hombres y serán ellos lo que queramos que sean.

Trabajemos para que ellos sean trabajadores.

Amémosles para que ellos nos amen.

Que todo en la vida es egoísmo.

F. S. B.

### Libros de asistencia y matrícula de adultos:

Véndese en la imprenta y librería de Román Luera Pinto a CUATRO pesetas.

### El método de la Pedagogía científica de la doctora María Montessori

(Continuación)

En otro capítulo sobre la abolición de los premios y de los castigos, la Montessori nos cuenta que un día una maestra, aún poco convencida de los nuevos principios de libertad pedagógica, había colocado una medalla sobre el pecho de un niño para premiarle su buen comportamiento, y había impuesto a otro el quedar sentado en medio de la escuela, como castigo por su negligencia. El niño que llevaba la medalla estaba transportando algunos objetos desde su mesa a la mesa de la maestra y viceversa, pasando por delante del niño castigado. En una de sus idas y venidas se le cayó la medalla, que fué recogida por el niño penitente. Este, después de haberla contemplado por todos lados, dijo a su compañero: «Mira, tú, se te ha caído la medalla». El niño se volvió y miró el objeto con indiferencia; su expresión quería decir: «No me interrumpas», y su voz dijo: «No me importa.» «¿Cómo!—añadió el otro—; ¿no te importa? Entonces me la pongo yo.» Y el primero contestó: «Sí, póntela, póntela», con una entonación que parecía indicar: «pero déjame en paz». El niño negligente se puso la medalla sobre el pecho, la miró detenidamente y después tomó una posición grave y solemne de héroe satisfecho. Aquel colgajo podía satisfacer al niño castigado, pero no al niño activo, contento de su labor.

Por lo que concierne al castigo, la Montessori dice que el alma del hombre normal se perfecciona expandiéndose; mientras que el castigo es una represión que puede ser útil para los seres inferiores, cuya expansión se efectúa hacia el mal. Mas los delinquentes congénitos son pocos y el progreso social no depende de ellos. La enorme mayoría de los ciudadanos se mantiene honrada aun ignorando el Código penal. Sin embargo, muchos podrían objetar: «¿Cómo es posible conseguir la disciplina en una clase de niños libres?»

Es indudable que la Montessori tiene de la disciplina un concepto bien distinto del que se ha tenido hasta ahora. Si la disciplina se funda en la libertad, es necesario que también ella sea activa. No se puede llamar disciplinado, sino aniquilado, a un niño que, a consecuencia del rigor de sus superiores, se ha convertido en mudo e inmóvil como un paráltico. La doctora María Montessori llama disciplinado a un individuo que es dueño de sí mismo y se halla en condiciones de seguir una línea de conducta.

Este concepto de disciplina activa, de sus inconvenientes de aplicación a pesar de su difícil comprensión y de sus inconvenientes de aplicación práctica, encierra un alto principio educativo, muy diferente de la coerción absoluta a la inmovilidad. El maestro necesita una técnica especial para sujetar al niño a esta clase de disciplina, que desde la escuela se extenderá a la sociedad, haciéndola avanzar progresivamente hacia la perfección.

Naturalmente, la libertad del niño debe tener su límite en el interés colectivo, y no apartarse de la urbanidad y de la decencia. Es preciso impedir a los niños todo lo que puede ofender o perjudicar a los demás, como

también todo acto indecente y grosero. En cambio debe permitirsele cualquiera manifestación que se propone un objeto útil. Nosotros no podemos conocer las consecuencias de un acto espontáneo, sofocado cuando el niño empieza a obrar; quizás ahogamos la vida misma. La Humanidad, que se revela en sus esplendores intelectuales en la tierna y gentil adolescencia, como el sol se manifiesta al alba y la flor al brotar de sus pétalos, debe ser respetada con religiosa veneración; el maestro pueda intervenir sólo para ayudar a la completa manifestación de la vida.

Benedetto Colarossi.

Director de las Escuelas Italianas de Barcelona.

(De La Escuela Moderna).

(Concluirá)

### Los maestros interinos

Ha regresado de Madrid don Angel Martínez, representante general de la clase interina de toda España, que, como saben nuestros lectores, marchó a la corte para gestionar, en unión de varios delegados provinciales, el pronto ingreso en propiedad de los interinos con servicios anteriores al 1.º de julio de 1911.

La labor realizada por dicho señor y demás individuos que formaban la comisión por el presidida, ha sido bastante compleja y pesada, pues disponían de poco tiempo y tropezaban con muchas dificultades para la resolución favorable del asunto del viaje que parece han llegado a vencer casi en su totalidad.

Son en número considerable los diputados y senadores que ha visitado la comisión, a la que prometieron su decidido apoyo, efectuándolo también el señor Delgado Barreto, diputado por Canarias, que tanto se ha distinguido en el Congreso y en la Comisión de Presupuestos en la defensa del Magisterio primario, el cual se mostró amabilísimo y dispuesto a interponer al Gobierno para que se concedieran las peticiones que se formulaban en la instancia que entregó aquella al señor Bergamín.

El senador don Celestino Armiñán, el diputado a Cortes don Valero Hervás y el diputado provincial de Huesca, don Gaspar Mairal, acompañaron a los comisionados en la visita que hicieron al señor ministro de Instrucción, subsecretario de este departamento y director general de primera enseñanza, a los que rogaron fueran debidamente atendidos y resueltos en sentido favorable las justas pretensiones de los interinos.

El diputado por Tortosa don Marcelino Domingo, prometió interesarse vivamente e interponer al Ministro, como así lo efectuó en la sesión del Congreso del día 21 del presente.

Como resultado de estas gestiones, puede asegurarse, pues así se prometió a la comisión, que antes del mes de enero del año próximo, se formará una segunda lista en la que se incluirán a todos los interinos que están en expectativa de plaza.

Respecto a la forma de colocarlos, en la entrevista que celebraron los comisionados con el jefe del negociado de primera enseñanza, señor Aguilera, a quien fueron presentados por el director de El Magisterio Español señor Azcarza, el primero de los indicados señores expuso a los mismos una fórmula que encontraron muy aceptable y equitativa ya que en ella

se procura atender en lo posible a los deseos de la clase.

Se nombró una «Comisión Permanente», compuesta de don Angel Martínez, presidente, y vocales, don Isidro Pardo, don Manuel Reyno, don Generoso Hernando y don Antonio Corvino, con amplios poderes, encargada de ultimar algunas gestiones complementarias.

El señor Martínez y los demás delegados provinciales quieren hacer público en nombre propio y en el de la clase interior, su más profundo agradecimiento a todos los que más o menos directamente les han prestado ayuda y especialmente a los señores Armiñán, Hervás, Domingo Ascarza, director de «La Mañana», y señor Delgado Barreto, diputado este último, que se ha convertido en un entusiasta e incansable defensor de las clases necesitadas del Magisterio.

La Comisión acordó asimismo dar un voto de gracias a los diputados y senadores don Fernando Ruano, don de Velasco, don Antonio de Atarce, don Antonio María de Enojo, don Santos Arias de Miranda, don Alfonso Barón, don Alejandro Monlaur, don Diego Arias de Miranda, don Pascual Amat, don Joaquín María Marcos, don Rafael Bermejo, don César Giménez, don Justino Bernard y don Máximo Tsener; a los periódicos de Madrid «La Mañana», «El Mentidero», «España Nueva», «El Gijón», «El Imparcial», «Heraldo de Madrid» y «El Magisterio Español»; a don Celso Joquiniet, abogado, redactor de «La Tribuna de Madrid», y al simático redactor de «La Agencia Barret», don Luis R. Fito, los que se pusieron incondicionalmente a las órdenes de la comisión y se desvelaron en dar a toda clase de facilidades y en orientarla en los múltiples trabajos y gestiones que llevó a cabo.

**Asociaciones de maestros**

**LA NACIONAL**

Convocatoria.—Sr. D..., vocal de la Junta directiva.—Muy señor nuestro y distinguido compañero: De conformidad con lo que dispone el art. 15 del vigente reglamento de nuestra Asociación Nacional del Magisterio Primario, y en virtud del acuerdo tomado por esta Comisión permanente en la sesión ordinaria del día 22 del mes actual, se convoca a usted para el día 27 del próximo mes de diciembre, a las diez horas de su mañana y en el domicilio social, con el fin de celebrar las reglamentarias sesiones de Junta directiva, en cuyas sesiones se han de tratar los asuntos que figuran en la orden del día, los que se les hayan recomendado a los señores vocales por sus representados y los que pueden surgir de la discusión.

Esta Permanente, teniendo en cuenta que el art. 48 dispone que al reunirse la Junta directiva nombrará la que haya de actuar en los cuatro años siguientes, considera poco conveniente para la autoridad que ostenta la interinidad en que actúe, y por ello, y por haber manifestado la mayoría de los señores vocales en la reciente consulta que se les hizo que convendría reunirse en época de vacaciones, con cuya opinión coincidimos, y decididos nosotros a que actúe cuanto antes una Comisión permanente que ostente la confianza plena de la misma Junta directiva, la que a su vez está también pendiente de tomar posesión de sus cargos, nos ha inducido a convocar para la fecha precitada, creyendo que sería oportuno el plazo de prorrogar este acto hasta las vacaciones de Semana Santa.

Fundados, pues, en las razones que dejamos expuestas, hemos tomado el acuerdo de convocar para la fecha precitada, y nos permitimos recomendarle con todo encarecimiento no excuse la asistencia a dicha reunión de la Junta directiva.

Con este motivo le saludan sus afectísimos compañeros q. e. s. m.—  
Juan B. Aznar, presidente, J. Rodrigo Martínez, tesorero. Gregorio Carandell, secretario.—Román Crespo y Benito López, vocales.

Orden del día para las sesiones que ha de celebrar en Madrid la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario durante los días 27 y siguientes del próximo mes de diciembre.

- 1.º Examen de la gestión realizada por la Comisión permanente desde las últimas sesiones de la Directiva.
- 2.º Idem de la Sección de Socorros.
- 3.º Examen de cuentas de la Nacional y de Socorros.
- 4.º Revisión de los reglamentos de la Nacional y Socorros.
- 5.º Fijar la plantilla del Escalafón general del Magisterio.
- 6.º Estudio de los medios de arbitrar recursos sin gravamen para los señores socios.
- 7.º Estudio de un proyecto para fijar la cuota única del socorro mutuo y su cuantía.
- 8.º Aspiraciones societarias que traigan los señores vocales por encargo de sus representados.

La Comisión permanente tendrá ordenados los asuntos que haya de someter a la consideración de la Directiva, los proyectos para arbitrar recursos sin gravamen para los socios y para fijar la cuota única del socorro y su cuantía, y cuanto crea conveniente para facilitar la labor de la Junta Directiva.

Madrid, 25 de noviembre de 1914.—Gregorio Carandell, secretario Juan B. Aznar.

**Homenaje a un maestro**

Varios discípulos de don Manuel Alvarez Santullano, Regente de la Escuela práctica Normal de maestros de esta ciudad piensan rendirle un homenaje el día 23 de este mes, fecha en que cumple los 70 años, después de haber entrado en el cincuenta aniversario de su laboriosa carrera.

Al efecto han constituido una junta de propaganda entre todos los que han sido sus discípulos para llevar a cabo el pensamiento, que al honrar al venerable maestro, honran también al Magisterio público por esa labor incansable en pro de la cultura popular.

Siguiendo, pues, el ejemplo de otras poblaciones, que, como Valencia, Avila, Astorga y Avilés, que han dignificado sus maestros por medio de festivales infantiles, veladas literarias, erigimiento de lápidas y levantamiento de estatuas que dicen a las generaciones presentes y futuras que no en vano pasan por los pueblos esos modestos funcionarios sin dejar en los corazones agraciados una estela de dulces añoranzas de las horas más placidas de la vida, cual es el período de la niñez.

Por esto los que suscribe acordamos celebrar el mencionado día 23

un festival infantil en la Universidad por la mañana, y por la tarde un banquete popular presidido por el señor Santullano, acompañado de las autoridades académicas y civiles para lo cual se abre en las redacciones de los periódicos locales, escuelas del Fontán, Altamira y oficina de Consumos del Ayuntamiento, listas de adhesión para todos los que estén conformes con el pensamiento.

Oviedo, 1.º de diciembre de 1914. Por la comisión: Adolfo Fernández Villaverde, Agustín Herrero, Francisco Cañal, Asunción Pardo, Josefa Asumendi, Amparo Eced, Alfredo Martínez, Alvaro Martínez, José Abril, Ramón Méndez Mori y Celestino Fernández Marinas.

(De El Correo de Asturias)

**De La Democracia**

«Durante el primer mes de mando del gobernador civil Sr. Miralles, en esta provincia, León de España le elogiaba constantemente por sus medidas en pro de la higiene, de la seguridad pública, de la moral, etc. etc.

Y nos decía el colega a nosotros que con sus elogios demostraba su imparcialidad, pues no se fijaba en si se trataba de un liberal o un conservador. Aplaudía lo que estaba bien y nada más.

Pero ahora las cosas han cambiado, León de España aprovecha el más leve pretexto para meterse con el Gobernador, llegando al extremo de hacerlo—como ayer—por si el Sr. Miralles ha tenido o no ciertos rozamientos con una autoridad militar, cosa que ignoramos.

Esto, como es natural, a nosotros nos tiene sin cuidado.

Hemos sido y seremos los primeros en censurar al señor gobernador cuando no estemos conformes con sus actos, pero por eso mismo tenemos más libertad para juzgar el brusco cambio del colega, que obedece a algo que nosotros sabemos muy bien.

Claro está, que ello no tiene nada que ver con el voto particular presentado por el señor Miralles (y que ha sido estimado por la Superioridad) en el asunto de la elección de Habilitado de los maestros de La Bañeza, pues aunque ese voto ha hecho mucho daño a cierto maestro público, tristemente célebre, que pertenece al periódico merinista, nos consta que eso no puede influir en la campaña que ahora se hace contra la primera autoridad civil.

¡Pues no faltaba más!

Y aun habrá quien diga que está irónico el colega.

**Estudios del Magisterio**

Hemos leído las Reales órdenes de 21 de Septiembre y 4 de Noviembre últimos publicadas sobre adaptación del plan de estudios de las Escuelas Normales que venía rigiendo, al nuevo que establece el Real decreto de 30 de Agosto próximo pasado (el que encontramos muy bien orientado y que promete producir a la nación óptimos frutos andando el tiempo); pero las Reales órdenes aludidas hemos de confesar, a fuer de imparciales, que las encontramos deficientes.

Pues los maestros elementales

tienen aprobados dos cursos de Prácticas de enseñanza, y como a los que estudien por el nuevo plan la carrera sólo se les exigen esas prácticas en los dos últimos cursos, entendemos que a los que ya son maestros elementales debe dispensárseles de cursarlas en el tercero y cuarto año por haberlo hecho ya en el primero y en el segundo, tanto más cuanto que muchos de ellos ya estarán cansados de practicar en sus escuelas, puesto que la mayoría de los que cursen el tercero y cuarto ya se hallan ejerciendo hace tiempo, unos en propiedad y otros interinamente, y ello sería deprimente.

En el tercer curso del nuevo plan se exige el segundo de Gramática castellana y de Pedagogía, y como los hoy elementales tienen esos cursos aprobados, creemos deba dispensárseles también el que tengan que aprobarlos de nuevo, lo que a nada conduce.

De las Ciencias Físicas y Naturales nada decimos, porque aunque las tienen también aprobadas, al ponerlas en el nuevo plan separadamente o sea formando tres asignaturas distintas, es de suponer que se les dará mayor extensión; pero las otras referidas de Gramática (segundo), Pedagogía (segundo) y Prácticas de enseñanza, no vemos el objeto de que se las haga repetir, porque curso por curso suponemos sea igual y es de justicia no hacer de peor condición a los maestros hechos que a los futuros; y antes se debe procurar que éstos amplíen sus conocimientos con otros dos años más de estudios, que no el dificultárselo con trabas innecesarias como esa.

J. Silva.

**OFICIAL**

27 octubre.—Orden declarando concluida la nota desfavorable que figura en el expediente de doña María del Pilar Martínez.

Visto el expediente promovido en virtud de instancia suscrita por doña María del Pilar Martínez Duero, maestra de la escuela nacional de párvulos de Alicante, en súplica de que se haga desaparecer de su expediente personal la nota desfavorable que figura en él por habérsele impuesto en 1900 una amonestación por el Rectorado Central;

Resultando que a la solicitante le fué impuesto en 1900 la corrección de amonestación por abandono de destino;

Resultando que con posterioridad no ha dado lugar a castigo alguno y ha obtenido un voto de gracias de la Junta provincial de primera enseñanza, siendo su conducta ejemplar según informa la Inspección;

Considerando que reúne las condiciones exigidas por el párrafo tercero de la regla 11 del art. 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se autorice a doña María del Pilar Martínez Duero para que no haga constar en su hoja de servicios el castigo sufrido, teniendo por cancelada la nota desfavorable que figura en su expediente personal.

De real orden etc.—Madrid 27 de octubre de 1914.—Bullón.

(B. O. 20 noviembre.)

**Pro-Interinos**

En la instancia que don Angel Martínez, representante de los Interinos, dirigió al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública, formula las peticiones siguiente:

1.º Que se proceda a la mayor brevedad posible a la formación de una segunda lista en la cual se incluyan a todos los Interinos comprendidos en el artículo 4.º del Reglamento de 25 de Agosto de 1911.

2.º Que se destina para el indicado fin cuantas escuelas de la categoría de 500 pesetas estén actualmente vacantes, y caso de no ser suficientes, que también se destinen las plazas de dicha dotación desiertas en los concursos rápidos trimestrales.

3.º Que mientras existan maestros de la mencionada clase sin colocar, no se destinen a las oposiciones libres ni restringidas vacante alguna de la categoría de 500 pesetas.

**OBRA UTILÍSIMA**

*Cómo haremos 250 experiencias de Física y Química con poco gasto.*

Con este título acaba de lanzar al mercado un libro la casa editorial de Barcelona Sucesores de Blas Camí, traducido del francés por el distinguido maestro de la ciudad condal don José Udina Cortiles.

La hermosa obra, que ha sido escrita en colaboración por madame Chanteclair profesora de Escuela Normal y C. Chanteclair inspector de primera enseñanza, viene a satisfacer una necesidad, a vencer los principales obstáculos que ofrece la enseñanza de las ciencias físico-químicas en nuestras escuelas, que no suele hacerse práctica y experimental por falta de recursos o por no tener los maestros suficiente preparación para poder realizar las experiencias con poco gasto y a veces por no poder disponer de tiempo para prepararias.

Cuantos quieren seguir paso a paso las indicaciones de este tratado podrán hacer fácilmente, sin temor ni accidente, todas las experiencias que se describen, con un gasto que no excederá de diez o quince pesetas para el material necesario. El presupuesto para las experiencias que pueden hacerse en la escuela durante un curso puede calcularse en cinco pesetas, cantidad insignificante que pueden ser incluidas en el de la escuela o ser satisfechas por los mismos niños pudientes en aquellos pueblos y regiones donde éstos acostumbran a pagar el material escolar que consumen.

Esta obra utilísima, fruto de una detenida observación y de muchos años de práctica, además de los experimentos que contiene, describe los útiles indispensables para operar, da instrucciones para la construcción de aparatos por los alumnos a fin de hallar la mayor economía, posible se señalan aproximadamente los precios de los productos químicos necesarios para hacer las experiencias.

Felicitemos al traductor y a los editores por su acierto y recomendamos dicha obra a los maestros. Precio del ejemplar 4 pesetas en rústica y 5 encuadernado en tela.

**A las Asociaciones de maestros de la provincia adheridas a la Nacional**

El día 27 y siguientes del mes actual se reunirá en Madrid la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio.

Como vocal representante de esta provincia agradeceré que antes del día 20 del corriente me comuniquen, tanto las Asociaciones leonesas como los compañeros que particularmente quieran hacerlo, las aspiraciones profesionales y societarias de unas y otros y sus puntos de vista sobre los asuntos que figuran en la orden del día para ser discutidos en las próximas reuniones de dicha junta directiva.

Cansaco (Cármenes) 6 de diciembre de 1914.

LUIS C. RAMOS

**Inspección provincial de 1.ª enseñanza**

**ANUNCIO**

Se convoca a los señores Maestros del partido de La Vecilla y a los que tengan a bien asistir a la conferencia que el que suscribe dará el domingo, veinte del actual, a las once horas, en el local-escuela de niñas de La Pola de Gordón.

León 10 de diciembre de 1914.—El Inspector Jefe, Antonio Ajonso

**NOTICIAS**

Se han devuelto al Rectorado los títulos de doña Petra Modinos, doña Ladislada Mateos, doña Petronila Alonso y don Maximiliano Alonso, a fin de que las escuelas para que habían sido nombrados se anuncien en la segunda convocatoria del concurso de ingreso de interinos en propiedad según dispone el núm. 2.º de la orden de 16 de marzo último.

Los alumnos de la Normal de Sevilla han elevado una instancia al ministro de Instrucción pública, con las siguientes peticiones:

- 1.ª Que la edad para las oposiciones a Escuelas sean de diez y nueve años.
- 2.ª Que se dé la misma validez académica a las asignaturas del Magisterio que a las del Bachillerato.
- 3.ª Que las matriculas de grupos completos continúen haciéndose del mismo modo que en la actualidad; pero las de asignaturas sueltas que devenguen sólo el importe que en su relación con el grupo correspondía.

Ha comenzado a publicar la «Gaceta» del 5.º el Escalafón del Magisterio. Lo remitido a la imprenta son las categorías de 4.000, 3.500, 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas. Las demás irán más despacio.

Se cursó a la Junta Central instancia de doña Aurea García Ruíz, maestra que fué de Barbia, solicitando el ascenso a 1.000 pesetas por antigüedad.

El Rectorado destituyó e inhabilitó por un año a la maestra interina de Villaverde de la Cuerna doña Matilde Bernal y admitió la renuncia del cargo de maestra propietaria de Onzonilla a doña Amalia Puente.

El señor Inspector de la zona de Sahagún propone no se acceda al traslado de la escuela de Llamas de Rueda al local designado por el Ayuntamiento, ya que aquel reúne pésimas condiciones.

También propone que se habilite local para dar la enseñanza provisionalmente mientras se llevan a efecto las obras de reparación en el pueblo de Vierdes.

La Inspección ordenó al Alcalde de Palacios del Sil la clausura inmediata de la escuela privada que existe en el pueblo de Susaño, como igualmente la que existe en el pueblo de Vivero, ayuntamiento de Murias de Paredes.

La maestra de Villadepán, doña Ludivina Suárez, solicita del Rectorado autorización para volver a encargarse de la enseñanza después de haber disfrutado el primer período de observación.

A la Junta Central se cursó expediente de orfandad incoado por doña Consuelo Díez Rodríguez, hija de doña Clarisa, maestra que fué de la escuela nacional de niñas de Carracedelo.

El Rectorado devolvió instancia de don Manuel Arias Suárez, solicitando escuelas interinas para que se la una la documentación necesaria, habiéndose remitido al interesado por conducto del alcalde de Llamas de la Rivera.

Se halla en la Sección a disposición de doña Aurea García Ruíz, una instancia devuelta por el Rectorado.

A la Central se cursó instancia de doña Modesta García, maestra interina que fué de Escobar de Campos, reclamando haberes.

La Junta Central de pasivos clasificó con 330 y 113'32 pesetas a doña María del Palacio y doña Filomena García, viudas respectivamente de don Laureano Alonso y don Francisco Javier Álvarez, maestros que fueron de las escuelas nacionales de Destriana y Callejo, y acordó devolver a don Cándido Martínez, maestro interino de Algadefo, 23'32 pesetas.

Se participó al Rectorado hallarse vacantes para su provisión interina la escuela elemental de niños de Gradefes y de San Feliz de Órbigo.

Ha fallecido el que fué ilustrado maestro de Gradefes y querido amigo nuestro don Tiburcio García.

Nos asociamos al dolor de su atribulada familia.

Son cinco las cuotas que por otros tantos fallecidos deben satisfacer los inscritos en Socorros al cobrar los haberes de diciembre.

Han sido nombrados maestros interinos: don José Vidales de la escuela de niños de Gradefes, don José Villalba del Campo de La Barosa y don Domingo Álvarez de Los Barrios de Gordon.

El diputado señor Chapaprieta ha dicho en el Congreso, tratando de las subvenciones a la Transatlántica, que cada tonelada transportada por los barcos de esta Compañía cuesta al Estado cuatro veces el valor de la mercancía.

Y según manifestaciones de dicho diputado, España no puede conceder dos millones de pesetas para los maestros, pero puede subvencionar con 500000 pesetas a cada buque de la Transatlántica.

Sin comentarios.

Al cesar los maestros en una escuela no olviden que tienen obligación de dejar anotadas en el libro de contabilidad, debidamente detalladas, las cantidades invertidas en material y los objetos adquiridos con cargo al presupuesto escolar.

Son muchos los compañeros que se quejan de falta de cumplimiento de este servicio por sus antecesores, lo que les origina molestias y dificultades para rendir el resto de las cuentas de material pendientes de justificación.

Otro abuso que cometen algunos consiste en llevarse de la escuela los presupuestos de una o más anualidades que deben quedar siempre en ella porque a ella pertenecen y no al maestro.

Por el Rectorado han sido nombrados maestros interinos:

- Don Silvestre Calvo Fernández, de Villadangos.
- Don Nonito García, de Borenes.
- Don Victor García Castañón, de La Robla.
- Doña Concepción Felipe, de los Barrios de Nistoso.
- Doña Josefa Mendaña, de Brañuegas.
- Doña Rafaela Ramos, de Villamañán.
- Doña Demetria Fernández, de Barjas.
- Doña Rogelia Botas, de Villaverde de la Cuerna.
- Don Trinitario Rubio, de La Majúa.
- Don Leopoldo de la Cruz López, de Trobajo del Cerecedo.

Cuando entra en máquina este número recibimos la noticia de que dimitió el Gobierno, y de que el señor Dato formó nuevo Ministerio, entrando en Instrucción pública D. Gabino Bugallal.

El alcalde de Rodiezmo participa a la Inspección que no puede proveer a las necesidades de la enseñanza en la escuela de Rodiezmo en las condiciones que dispone el Rectorado.

La Dirección general devolvió para informe de la Inspección instancia del maestro de Patronato de San Feliz de Torío, don Juan Canal, solicitando establecer clase de adultos con gratificación del Estado.

La Sección administrativa ordenará a los Habilitados no satisfagan haberes a todos los maestros que hasta la fecha han dejado de remitir los presupuestos escolares que tenían obligación de hacer en el último mes de Octubre.

Llamamos la atención de los compañeros que no hayan cumplido el servicio, ya que se exponen además a no cobrar material en 1915.

Por orden de la Dirección general se acuerda que no procede expedir segundos nombramientos cuando un Maestro, nombrado por oposición libre, no se posesiona de la plaza.

El Ministro de Instrucción pública señor Bergamín, dictará, dentro de pocos días, un Real decreto por el cual se dispone la creación de un Cuerpo de Maestros en los Exploradores de España, a fin de que esta obra sirva de ensayo para apreciar en la práctica las ventajas que el Magisterio castrense reportaría a nuestro ejército y de entrenamiento a los Maestros que a él hayan de pertenecer.

En los próximos presupuestos del Estado será un hecho la rebaja del franqueo de la correspondencia.

Los alumnos del Magisterio que para acabar el antiguo grado superior les falte una o dos asignaturas, podrán examinarse de ellas en la segunda quincena de Enero. Los que estudiaron el elemental no pueden examinarse ya de ninguna de su plan, sino que habrán de sujetarse a los cuatro años de carrera.

Dudamos mucho que antes de enero se publiquen en la «Gaceta» las propuestas del concurso general de traslado, no obstante las noticias oficiales de que ya se hallan ultimadas.

La Dirección general nombró maestra sustituta de la escuela nacional mixta de San Esteban de Valdeusa a doña Rosalía Fernández Caverro.

Se remitió al Rectorado expediente incoado por don Manuel Labarga para determinar su situación legal.

Pasó a informe de la Junta local de Sahagún queja del maestro don Jose Rocio sobre malas condiciones de la sala de clase.

Se ordenó al alcalde de Roperuelos del Páramo que facilite casa habitación a la maestra de Moscas o le abone alquileres, y a los de Bustillo del Páramo y Villamontán hagan reparaciones en los locales y casas de los maestros de San Pedro Pegas, Matalobos y Redelga.

Al alcalde de Castrocalbón se le devolvió denuncia para informe de la Junta local y del vocal médico, contra el maestro de San Félix de la Valdería.

Se devolvió denuncia al Alcalde contra el maestro de Zuares por impropio, pues no tiene obligación de abrir la escuela puesto que no cobra la gratificación correspondiente.

Don Santos Guano ha hecho efectivos los libramientos de personal y material de los partidos de que es habilitado.

En el artículo suscrito por *Un vecino*, que se publicó en nuestro número anterior, se deslizó una errata que habrán notado los que, como *Un vecino*, conocen el Latín. Donde dice *Quosque tandem*, debe leerse *Quosque tandem*.

Se ordenó al Alcalde de Ardón remita a esta Inspección el expediente de renuncia del maestro interino de dicho pueblo y la denuncia de la maestra de Fresnellino.

Se ordenó al Ayuntamiento de Regueras haga reparaciones en los locales escuelas y en las habitaciones de los maestros de dicho pueblo.

**IMPRENTA Y LIBRERIA**

— DE —

**PORFIRIO LÓPEZ.—Astorga**

**— OBRAS —**

DE DON MATÍAS RODRÍGUEZ Y DIEZ (FUNDADOR DE LA ASOCIACION DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA), PUBLICADAS POR ESTA CASA Y QUE SON DE LA PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA MISMA

- Silabario metódico progresivo, 0'40 docena.
- Colección de cinco carteles de lectura (agotada).
- Tabla de cuentas y sistema métrico, 40 céntimos docena.
- Ortología, ortografía y prosodia, (nueva edición), 1'25 docena.
- Geografía en verso, nueva edición
- notablemente aumentada, 2 pesetas docena.
- Compendio de Aritmética, 5 pesetas docena.
- La media docena, 2'75 pesetas.
- Libros de matrícula, clasificación de 50 hojas, 3 pesetas. De 100 id. 4'50 pesetas.—De 150 id. 6 pesetas.
- Libros de asistencia diaria, a los mismos precios, en iguales folios.

Estas obras han sido premiadas en las Exposiciones Regionales de León, de 1876 y 1892, en la de Pontvedra de 1880 y en la penúltima universal de París y están aprobadas para texto. Las personas que quieran dedicarse a la venta de dichas obras, diríjase a esta imprenta, que les hará rebajas proporcionales.

Señores maestros:  
he aquí el legítimo tubo de



la tinta en polvo EUREKA

# OBRAS

de

## Manuel Alvarez Santullano

### Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

### Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartón.

## Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

## Disponible



## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEON: Cid--escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

## IMPRENTA

DE

### Roman Luera Pino

Bayón, número 3.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones